

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/22-NE/23
20/05/09

**VIGÉSIMO SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA)**

(Ciudad de Panamá, Panamá, 26 al 28 de mayo de 2009)

Cuestión 2 del

Orden del Día:

Gestión Aeroportuaria y Medio Ambiente

Cuestión 2.2 del

Orden del Día:

Procesos de Concesión

(Nota de estudio presentada por México – Punto Focal “Gestión Aeroportuaria y medio ambiente”)

Progreso

1. Tomando en consideración la Resolución A18-11 Directriz de Procedimiento para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC y su Anexo, se tiene programado desde esta fecha hasta el mes de septiembre de 2009 la recopilación, tabulación y análisis de la actualización de la encuesta que la Secretaría de la CLAC ha circulado con anterioridad a los Estados miembros sobre el seguimiento de los aspectos económicos, gestión de aeropuertos, servicios de navegación aérea y procesos de concesión de aeropuertos formulada en base a la Resolución A17-3 “Factores a considerar en la concesión de Aeropuertos”

2. Hasta el momento se han recibido respuestas de los Estados: República Dominicana, Honduras, Brasil, Paraguay, Ecuador, Uruguay y Perú. Es necesario complementar la base de datos para tener información actualizada sobre la situación en la región.

Medidas propuestas al GEPEJTA

3. Se invita al GEPEJTA a tomar nota de la información presentada y:
- a) Solicitar a la Secretaría que envíe un recordatorio a los Estados miembros sobre las encuesta indicada en el párrafo 1;

- b) Solicitar a los Estados colaboración en el envío de la información requerida.
- c) Presentar los comentarios que se consideran pertinentes en relación al tema.